

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7244** *LAYBA GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA*

D^a María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 211/10, a instancia de Daniel Baca García, María Carmen Nogueira Carral y Miguel Mejjome Alvarellos, contra Layba Galicia, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 21.604,61 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 15 de marzo de 2011.- La Secretaria.

ID: A110018549-1